



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD
ESTRATEGIA SANITARIA DE INMUNIZACIONES



31

ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE INMUNIZACIONES



PLAN REGIONAL DE INMUNIZACIONES PARA EL AÑO 2026

DRA. SHIRLEY ISABEL MOGOLLÓN ROSALES

COORDINADORA REGIONAL DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE
INMUNIZACIONES



ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE INMUNIZACIONES



2026



I. INTRODUCCIÓN

La inmunización es una de las intervenciones de salud pública más efectivas y costo-eficientes para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, contribuyendo de manera significativa a la reducción de la morbilidad, mortalidad y discapacidad en la población, así como al fortalecimiento del sistema de salud y al desarrollo social de la región.

En ese marco, el Plan Anual de Inmunizaciones 2026 de la Región Tumbes se constituye como un instrumento técnico-normativo y de gestión que orienta la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades de inmunización en el ámbito regional, en concordancia con las normas técnicas vigentes del Ministerio de Salud, los lineamientos de la Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones y las prioridades sanitarias regionales.

La Región Tumbes cuenta con una organización sanitaria conformada por cuatro micro redes de salud, un hospital de referencia y establecimientos de salud de EsSalud, lo que demanda una articulación efectiva y coordinada entre los diferentes prestadores de servicios de salud, a fin de garantizar el acceso oportuno, equitativo y continuo a las vacunas a lo largo del curso de vida, especialmente en poblaciones vulnerables y zonas de mayor riesgo sanitario.

El presente plan establece las metas físicas de vacunación, estrategias operativas y acciones prioritarias para el año fiscal 2026, orientadas a cerrar brechas de cobertura, asegurar la disponibilidad y gestión adecuada de los biológicos, optimizar el desempeño del recurso humano y reforzar la vigilancia epidemiológica y la respuesta ante brotes y emergencias sanitarias, considerando las condiciones epidemiológicas y climáticas propias de la región.

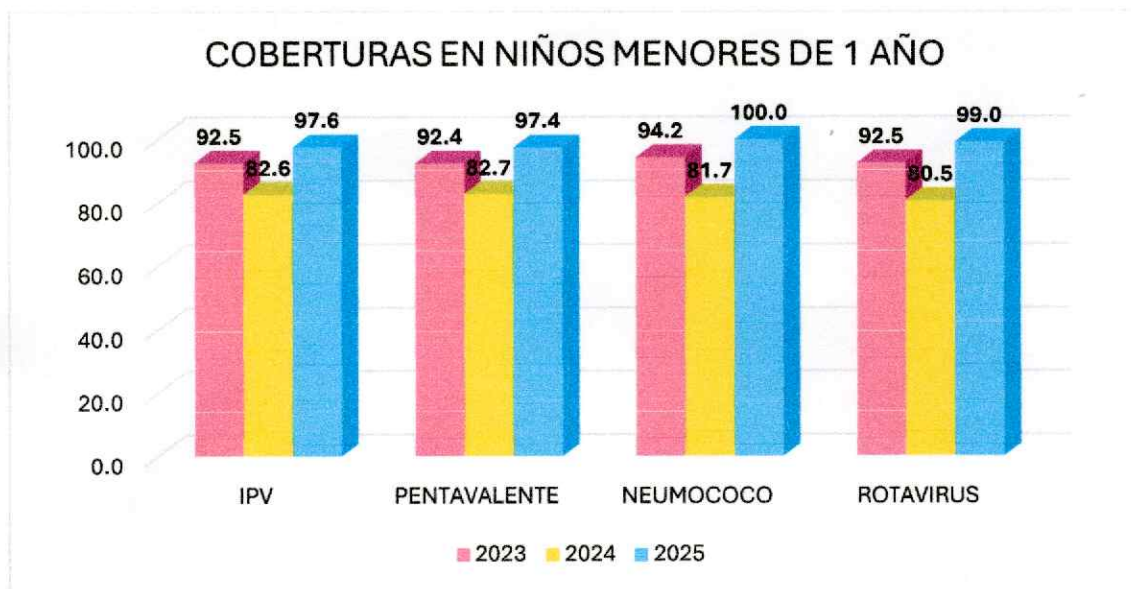
Asimismo, el Plan Anual de Inmunizaciones 2026 constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones, la asignación eficiente de recursos y la coordinación interinstitucional, contribuyendo al logro de los objetivos sanitarios regionales y nacionales, y reafirmando el compromiso de la Región Tumbes con la protección de la salud de su población mediante inmunizaciones seguras, oportunas y de calidad.





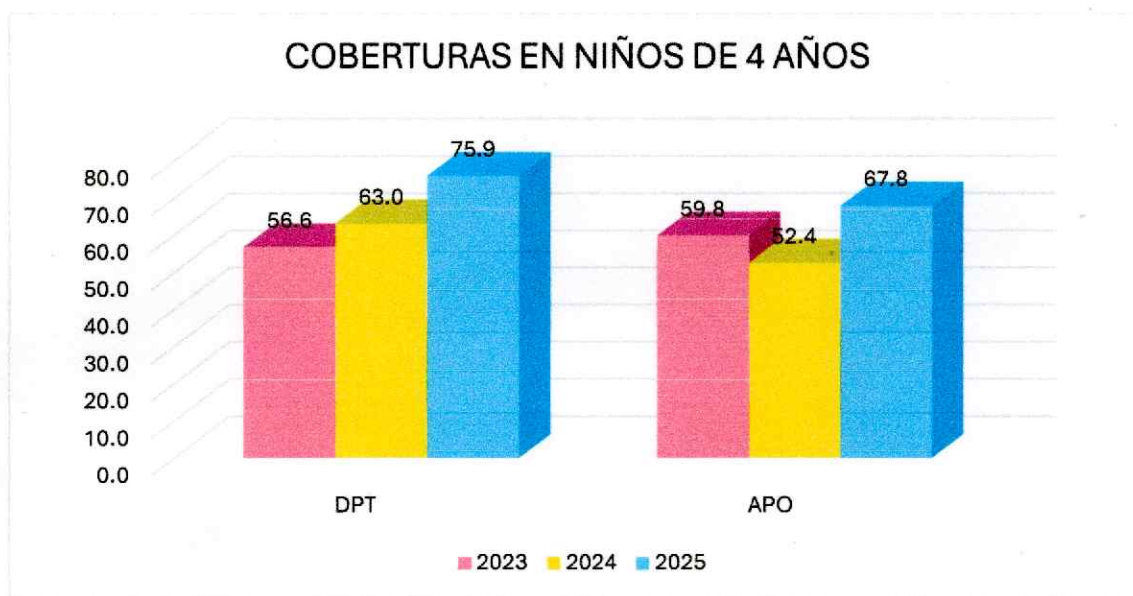
COBERTURAS DE INMUNIZACIONES EN LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025

REGIÓN TUMBES



COBERTURAS EN NIÑOS DE 1 AÑO





II. FINALIDAD

La finalidad del Plan Anual de Inmunizaciones 2026 de la Región Tumbes es proteger la salud de la población a lo largo del curso de vida, mediante la implementación eficiente, oportuna y sostenida de las actividades de inmunización, garantizando el acceso equitativo a vacunas seguras y de calidad, contribuyendo a la prevención, control y eliminación de las enfermedades inmunoprevenibles, y fortaleciendo la capacidad de respuesta del sistema de salud regional frente a riesgos y eventos sanitarios.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la protección de la población mediante la ejecución eficiente, oportuna y sostenible de las actividades de inmunización, garantizando el cumplimiento del esquema nacional de vacunación, con el fin de reducir la morbilidad, mortalidad y el riesgo de brotes de enfermedades prevenibles por vacunas durante el año fiscal 2026.





OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Mejorar la organización, conducción y articulación de las intervenciones de Inmunizaciones en cumplimiento a lo establecido en la NTS N° 196-MINSA/DGIESP y sus modificatorias.
- Incrementar y mantener coberturas de vacunación iguales o superiores a las metas establecidas, priorizando a la población vulnerable según curso de vida.
- Gestionar con DIGEMID a través del Almacén de Cadena de Frio la disponibilidad de vacunas e insumos para todos los Establecimientos de Salud de acuerdo con la meta programada.
- Asegurar la disponibilidad, conservación y distribución adecuada de las vacunas e insumos, garantizando el mantenimiento de la cadena de frío en todos los establecimientos de salud.
- Fortalecer las capacidades técnicas del personal de salud en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades de inmunización.
- Brindar soporte y apoyo técnico a todo el personal involucrado en el manejo de la cadena de frío para un desempeño adecuado, eficiente y oportuno en los Establecimientos de Salud.
- Intensificar las estrategias de vacunación en establecimientos de salud y a través de actividades extramurales, con énfasis en zonas de difícil acceso y poblaciones con bajas coberturas.
- Garantizar la vigilancia, notificación, investigación y seguimiento oportuno de los Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI), conforme a la normativa vigente.
- Fortalecer el sistema de registro, consolidación, análisis y uso de la información nominal de inmunizaciones para la toma de decisiones oportunas.



Garantizar el buen funcionamiento de los equipos frigoríficos de la cadena de frío a través del mantenimiento preventivo y/o correctivo, verificando las condiciones y el estado operativo de los equipos de Cadena de Frio.



- Efectuar el monitoreo y supervisión periódica de las actividades programadas.
- Desarrollar actividades de comunicación, información y educación dirigidas a la población, promoviendo la aceptación y confianza en las vacunas, en articulación con la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud y la Oficina de Comunicaciones.
- Articular acciones intersectoriales e interinstitucionales para el cumplimiento de las metas del Plan Anual de Inmunizaciones.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N° 28010, Ley General de Vacunas.
- Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 013-2014-SA, que dicta disposiciones referidas al Sistema Peruano de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Resolución Ministerial N° 063-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 054- MINSA/DGE-V.01 "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI)".
- Resolución Ministerial N° 833-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 068-2026-MINSA, que aprueba la NTS N° 242-MINSA/DGIESP-2026: Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones.
- Resolución Ministerial N° 116-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 249-MINSA/2018/DIGEMID "Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios – SISMED" y sus modificatorias.





- Resolución Ministerial N° 1330-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 146-MINSA/2018/DGIESP: "Norma Técnica de Salud para la prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Hepatitis Viral B en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 878-2019/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances del Programa Presupuestal 001: Programa Articulado Nutricional.
- Resolución Ministerial N° 1138-2019/MINSA, que aprueba la NTS N° 159-MINSA/2019/DGIESP: Norma Técnica de Salud para la prevención de la Transmisión Materno Infantil de VIH, Sífilis y Hepatitis B.
- Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI)"
- Resolución Ministerial N° 214-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 93-MINSA/2020/DGIESP, Directiva Sanitaria que establece disposiciones y medidas para operativizar las inmunizaciones en el Perú en el contexto del COVID19.
- Resolución Ministerial N° 884-2022/MINSA, que aprueba la NTS N° 196-MINSA/DGIESP: "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación" y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 764-2024/MINSA, que aprueba El Documento Técnico: "Plan Piloto de implementación de la vacunación contra el dengue en las regiones Tumbes, Piura, Loreto y Ucayali para los años 2024-2025" y sus modificatorias.







VI. METAS

La meta física en el producto Niños con vacuna completa PpR y SIS es el siguiente:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	META	HOSPITAL REGIONAL JAMO II-2	MICRO RED PAMPA GRANDE	MICRO RED CORRALES	MICRO RED ZARUMILLA	MICRO RED ZORRITOS
NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	VACUNACIÓN NIÑO < 1 AÑO	3,276		1627	552	802	295
	VACUNACIÓN NIÑO = 1 AÑO	3,197		1575	544	741	337
	VACUNACIÓN NIÑO = 4 AÑOS	4,458		2152	719	1186	401
	VACUNACIÓN RECIÉN NACIDO	3,276	2466	242	120	350	98
	VACUNACIÓN NIÑO = 2 AÑOS	3,898		1957	680	913	348
	VACUNACIÓN NIÑO = 3 AÑOS	526		257	87	131	51
	VACUNACIÓN NIÑO DE MADRE VIH	3		1	1	1	0
	ATENCIÓN DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS	10		3	2	3	2

META NIÑO CON VACUNA COMPLETA POR EE.SS.

DISTRITO	POBLACIÓN 0-4 AÑOS (Padrón Nominal)					
	R.N.	< 1 año	1	2	3	4
	100%	100%	100%	100%	12%	100%
DEP. TUMBES	3,276	3,276	3,197	3,898	526	4,458
MICRO RED PAMPA GRANDE	1,627	1,627	1,575	1,957	257	2,152
DISTRITO TUMBES	1464	1464	1419	1769	232	1946
P.S. GERARDO GONZALES VILLEGAS	759	759	695	899	118	1,032
C.S. PAMPA GRANDE	295	295	290	359	49	407
P.S. PUERTO PIZARRO	60	60	75	70	9	71
C.S. ANDRES ARAUJO MORAN	350	350	359	441	55	436
DISTRITO PAMPAS DE HOSPITAL	104	104	103	123	15	128
C.S. PAMPAS DE HOSPITAL	47	47	51	68	7	58
P.S. CRUZ BLANCA.	15	15	12	17	3	23
P.S. CABUYAL	35	35	34	30	4	37
P.S. EL LIMON	7	7	6	8	1	10
DISTRITO SAN JUAN DE LA VIRGEN	59	59	53	65	10	78
C.S. SAN JUAN DE LA VIRGEN	32	32	31	34	5	43
P.S. CERRO BLANCO	13	13	11	17	3	22
P.S. GARBANZAL	14	14	11	14	2	13
MICRO RED CORRALES	552	552	544	680	87	719



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD
ESTRATEGIA SANITARIA DE INMUNIZACIONES



22

DISTRITO CORRALES	317	317	317	412	51	436
C.S. CORRALES	195	195	215	260	33	292
P.S. SAN ISIDRO	87	87	70	105	12	97
P.S. MALVAL	35	35	32	47	6	47
DISTRITO LA CRUZ	127	127	123	133	20	158
C.S. LA CRUZ	127	127	123	133	20	158
DISTRITO SAN JACINTO	108	108	104	135	17	125
C.S. SAN JACINTO	60	60	61	82	10	73
P.S. RICA PLAYA	9	9	7	9	1	9
P.S. VAQUERIA	11	11	13	12	1	10
P.S. CASA BLANQUEADA	17	17	13	18	3	19
P.S. OIDOR	10	10	9	12	2	11
P.S. CAPITAN HOYLE *	1	1	1	2	0	3
MICRO RED ZORRITOS	295	295	337	348	51	401
DISTRITO ZORRITOS	170	170	180	188	29	242
C.S. ZORRITOS	105	105	104	117	18	151
P.S. GRAU	16	16	15	22	4	33
P.S. BOCAPAN.	10	10	16	9	2	19
P.S. ACAPULCO.	39	39	45	40	5	39
DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL	103	103	127	134	18	136
C.S. CANCAS	94	94	107	112	15	111
P.S. BARRANCOS.	6	6	14	13	2	15
P.S. PAJARITOS	3	3	6	9	1	10
DISTRITO CASITAS	22	22	30	26	3	23
C.S. CAÑAVERAL	9	9	15	13	2	13
P.S. LA CHOZA	6	6	6	6	1	4
P.S. TRIGAL	7	7	9	7	1	6
MICRO RED ZARUMILLA	802	802	741	913	131	1,186
DISTRITO ZARUMILLA	332	332	252	374	56	531
C.S. ZARUMILLA	332	332	252	374	56	531
DISTRITO MATAPALO	63	63	77	85	13	111
C.S. MATAPALO	63	63	77	85	13	111
DISTRITO PAPAYAL	100	100	95	116	19	152
C.S. PAPAYAL	12	12	15	16	4	29
P.S. UÑA DE GATO	31	31	28	34	6	52
P.S. LA PALMA	32	32	29	32	5	45
P.S. LECHUGAL	20	20	16	28	3	17
P.S. EL PORVENIR.	5	5	7	6	1	9
DISTRITO AGUAS VERDES	307	307	317	338	42	392
C.S. AGUAS VERDES	278	278	295	313	39	356
P.S. POCITOS	6	6	4	4	1	10
P.S. CUCHARETA BAJA	18	18	15	17	2	20
P.S. LOMA SAAVEDRA	5	5	3	4	1	6

ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE INMUNIZACIONES

Lo vacuno,
lo protejo





META DE VACUNACIÓN A GESTANTES POR EE.SS.

EE.SS	GESTANTES				
	POB TOTAL	DPTA	2° DT	3° HVB	INFLUENZA
	100%	35%	35%	35%	60%
DEP. TUMBES	5,903	2,066	2,066	2,066	3,542
MICRO RED PAMPA GRANDE	2,744	960	960	960	1,646
DISTRITO TUMBES	2265	793	793	793	1359
P.S. GERARDO GONZALES VILLEGAS	1069	374	374	374	641
C.S. PAMPA GRANDE	531	186	186	186	319
P.S. PUERTO PIZARRO	121	42	42	42	73
C.S. ANDRES ARAUJO MORAN	544	190	190	190	326
DISTRITO PAMPAS DE HOSPITAL	348	122	122	122	209
C.S. PAMPAS DE HOSPITAL	145	51	51	51	87
P.S. CRUZ BLANCA.	78	27	27	27	47
P.S. CABUYAL	101	35	35	35	61
P.S. EL LIMON	24	8	8	8	14
DISTRITO SAN JUAN DE LA VIRGEN	131	46	46	46	79
C.S. SAN JUAN DE LA VIRGEN	64	22	22	22	38
P.S. CERRO BLANCO	42	15	15	15	25
P.S. GARBANZAL	25	9	9	9	15
MICRO RED CORRALES	1,021	357	357	357	613
DISTRITO CORRALES	601	210	210	210	361
C.S. CORRALES	400	140	140	140	240
P.S. SAN ISIDRO	102	36	36	36	61
P.S. MALVAL	99	35	35	35	59
DISTRITO LA CRUZ	236	83	83	83	142
C.S. LA CRUZ	236	83	83	83	142
DISTRITO SAN JACINTO	184	64	64	64	110
C.S. SAN JACINTO	105	37	37	37	63
P.S. RICA PLAYA	14	5	5	5	8
P.S. VAQUERIA	14	5	5	5	8
P.S. CASA BLANQUEADA	30	11	11	11	18
P.S. OIDOR	17	6	6	6	10
P.S. CAPITAN HOYLE *	4	1	1	1	2
MICRO RED ZORRITOS	623	218	218	218	374
DISTRITO ZORRITOS	312	109	109	109	187
C.S. ZORRITOS	193	68	68	68	116
P.S. GRAU	47	16	16	16	28
P.S. BOCAPAN.	22	8	8	8	13
P.S. ACAPULCO.	50	18	18	18	30
DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL	247	86	86	86	148
C.S. CANCAS	198	69	69	69	119
P.S. BARRANCOS.	25	9	9	9	15
P.S. PAJARITOS	24	8	8	8	14





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD
ESTRATEGIA SANITARIA DE INMUNIZACIONES



DISTRITO CASITAS	64	22	22	22	38
C.S. CAÑAVERAL	33	12	12	12	20
P.S. LA CHOZA	17	6	6	6	10
P.S. TRIGAL	14	5	5	5	8
MICRO RED ZARUMILLA	1,515	530	530	530	909
DISTRITO ZARUMILLA	605	212	212	212	363
C.S. ZARUMILLA	605	212	212	212	363
DISTRITO MATAPALO	143	50	50	50	86
C.S. MATAPALO	143	50	50	50	86
DISTRITO PAPAYAL	210	74	74	74	126
C.S. PAPAYAL	45	16	16	16	27
P.S. UÑA DE GATO	84	29	29	29	50
P.S. LA PALMA	47	16	16	16	28
P.S. LECHUGAL	22	8	8	8	13
P.S. EL PORVENIR.	12	4	4	4	7
DISTRITO AGUAS VERDES	557	195	195	195	334
C.S. AGUAS VERDES	518	181	181	181	311
P.S. POCITOS	13	5	5	5	8
P.S. CUCHARETA BAJA	18	6	6	6	11
P.S. LOMA SAAVEDRA	8	3	3	3	5



ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE INMUNIZACIONES

Lo vacuno,
lo protejo.



META DE VACUNACIÓN A ADULTOS MAYORES POR EE.SS.

EE.SS	ADULTO MAYOR		
	POB TOTAL	INFLUENZA	NEUMO
	100%	60%	30%
DEP. TUMBES	44,579	26,747	13,374
MICRO RED PAMPA GRANDE	19,229	11,537	5,769
DISTRITO TUMBES	16299	9779	4890
P.S. GERARDO GONZALES VILLEGAS	9414	5648	2824
C.S. PAMPA GRANDE	2942	1765	883
P.S. PUERTO PIZARRO	1009	605	303
C.S. ANDRES ARAUJO MORAN	2934	1760	880
DISTRITO PAMPAS DE HOSPITAL	1629	977	489
C.S. PAMPAS DE HOSPITAL	686	412	206
P.S. CRUZ BLANCA.	341	205	102
P.S. CABUYAL	482	289	145
P.S. EL LIMON	120	72	36
DISTRITO SAN JUAN DE LA VIRGEN	1301	781	390
C.S. SAN JUAN DE LA VIRGEN	626	376	188
P.S. CERRO BLANCO	424	254	127
P.S. GARBANZAL	251	151	75
MICRO RED CORRALES	8,276	4,966	2,483
DISTRITO CORRALES	4358	2615	1307
C.S. CORRALES	3098	1859	929
P.S. SAN ISIDRO	650	390	195
P.S. MALVAL	610	366	183
DISTRITO LA CRUZ	1896	1138	569
C.S. LA CRUZ	1896	1138	569
DISTRITO SAN JACINTO	2022	1213	607
C.S. SAN JACINTO	1139	683	342
P.S. RICA PLAYA	148	89	44
P.S. VAQUERIA	156	94	47
P.S. CASA BLANQUEADA	352	211	106
P.S. OIDOR	178	107	53
P.S. CAPITAN HOYLE *	49	29	15
MICRO RED ZORRITOS	5,919	3,551	1,776
DISTRITO ZORRITOS	3125	1875	938
C.S. ZORRITOS	1925	1155	578
P.S. GRAU	483	290	145
P.S. BOCAPAN.	216	130	65
P.S. ACAPULCO.	501	301	150
DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL	1236	742	371
C.S. CANCAS	993	596	298
P.S. BARRANCOS.	134	80	40
P.S. PAJARITOS	109	65	33





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD
ESTRATEGIA SANITARIA DE INMUNIZACIONES



DISTRITO CASITAS	1558	935	467
C.S. CAÑAVERAL	766	460	230
P.S. LA CHOZA	426	256	128
P.S. TRIGAL	366	220	110
MICRO RED ZARUMILLA	11,155	6,693	3,347
DISTRITO ZARUMILLA	5416	3250	1625
C.S. ZARUMILLA	5416	3250	1625
DISTRITO MATAPALO	832	499	250
C.S. MATAPALO	832	499	250
DISTRITO PAPAYAL	1874	1124	562
C.S. PAPAYAL	392	235	118
P.S. UÑA DE GATO	723	434	217
P.S. LA PALMA	445	267	134
P.S. LECHUGAL	201	121	60
P.S. EL PORVENIR.	113	68	34
DISTRITO AGUAS VERDES	3033	1820	910
C.S. AGUAS VERDES	2660	1596	798
P.S. POCITOS	87	52	26
P.S. CUCHARETA BAJA	216	130	65
P.S. LOMA SAAVEDRA	70	42	21



ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE INMUNIZACIONES

Lo vacuno,
lo protejo



VII. INDICADORES

a) Indicadores Trazadores de Inmunizaciones:

1. Cobertura de protegidos con vacuna pentavalente en el menor de 1 año:

Fórmula: Numerador: Número de niños y niñas menores de 1 año con 3 dosis de vacuna pentavalente registrados en HIS MINSA/Denominador: Niños y niñas menores de 1 año que figuran en el padrón nominal.

2. Cobertura de protegidos con vacuna antipolio en el menor de 1 año: Fórmula: Numerador: Número de niños y niñas menores de 1 año con 3 dosis de vacuna antipolio registrados en HIS MINSA/Denominador: Niños y niñas menores de 1 año que figuran en el padrón nominal.

3. Cobertura de protegidos con vacuna rotavirus en el menor de 1 año:

Fórmula: Numerador: Número de niños y niñas menores de 1 año con 2 dosis de vacuna contra rotavirus registrados en HIS MINSA /Denominador: Niños y niñas menores de 1 año que figuran en el padrón nominal.

4. Cobertura de vacunados con vacuna antineumocócica en el menor de 1 año:

Fórmula: Numerador: Número de niños y niñas menores de 1 año con 2 dosis de vacuna anti neumococica registrados en HIS MINSA Denominador: Niños y niñas menores de 1 año que figuran en el padrón nominal.

5. Cobertura de protegidos con 3 dosis de vacuna anti neumococica en la pob. de 1 año: Fórmula: Numerador: Número de niños y niñas de 1 año con 3 dosis de vacuna antineumococo registrados en HIS MINSA/ Denominador: Niños y niñas de 1 año que figuran en el padrón nominal.

6. Cobertura de vacunados con vacuna 1 dosis de vacuna SPR en la población de 1 año: Fórmula: Numerador: Número de niños y niñas de 1 año con SPR 1 registrados en HIS MINSA/ Denominador: Niños y niñas de 1 año que figuran en el padrón nominal.

7. Cobertura de vacunados con vacuna 2 dosis de vacuna SPR en la población de 1 año: Fórmula: Numerador: Número de niños y niñas de 1 año con 2 dosis de vacuna SPR registrados en HIS/Denominador: Niños y niñas de 1 año que figuran en el padrón nominal.





8. **Cobertura de vacunados con el 1er refuerzo con vacuna IPV en la población de 1 año:** Fórmula: Numerador: Número de niños y niñas con el 1er refuerzo con vacuna IPV registrados en HIS MINSA/Denominador: Niños y niñas de 1 año que figuran en el padrón nominal.
9. **Cobertura de vacunados con el 1er refuerzo con vacuna DPT en la población de 1 año:** Fórmula: Numerador: Número de niños y niñas con el 1er refuerzo con vacuna DPT registrados en HIS MINSA/Denominador: Niños y niñas de 1 año que figuran en el padrón nominal.
10. **Cobertura de vacunados con el 2do refuerzo con vacuna APO en la población de 4 años:** Fórmula: Numerador: Número de niños y niñas con el 2do refuerzo con vacuna APO registrados en HIS MINSA/Denominador: Niños y niñas de 4 años que figuran en el padrón nominal.
11. **Cobertura de vacunados con el 2do refuerzo con vacuna DPT en la población de 4 años:** Fórmula: Numerador: Número de niños y niñas con el 2do refuerzo con vacuna DPT registrados en HIS MINSA/Denominador: Niños y niñas de 4 años que figuran en el padrón nominal.
12. **Cobertura de vacunados con 1 dosis de vacuna contra VPH en la población de 9 años:** Fórmula: Numerador: Número de niños y niñas con 1 dosis de con vacuna VPH registrados en HIS MINSA/ Denominador: Niños y niñas de 9 años que figuran en el padrón nominal.
13. **Cobertura de gestantes vacunadas con 1 dosis de dTpa:** Fórmula: Numerador: Número de gestantes vacunadas con 1 dosis de dTpa HIS MINSA/ Denominador: Población de gestantes.
14. **Cobertura de vacunados con 1 dosis de vacuna contra influenza en el año 2026, en la población de mayores de 60 años:** Formula: Numerador: Numero personas mayores de 60 años con 1 dosis de vacuna contra influenza en el año y registrados en HIS MINSA/ Denominador: Población de mayores de 60 años RENIEC.
15. **Cobertura de vacunados con 1 dosis de vacuna contra neumococo aplicada en el año 2026, en la población de mayores de 60 años:** Formula: Numerador: Numero personas mayores de 60 años con 1 dosis de vacuna contra neumococo en el año y registrados en HIS MINSA/ Denominador: Población de mayores de 60 años RENIEC.





b) Indicadores de Gestión de la ESRI

- **Acceso:** Todas las primeras dosis que se aplican, generalmente relacionadas a la jurisdicción del EESS.
N° de 1era dosis de Pentavalente aplicadas al menor de 1 año X 100 / Población Meta de menores de 1 año.
- **Seguimiento:** Todas las segundas dosis de un esquema de más de 1 dosis, de su medición nos asegura el éxito de la cobertura.
N° de 2da dosis de Pentavalente aplicadas al menor de 1 año X 100 / Población Meta de menores de 1 año.
- **Cobertura:** Todas las personas que tienen el esquema de vacunación completa, asegura la protección.
N° de 3era dosis de Pentavalente aplicadas al menor de 1 año X 100 / Población Meta de menores de 1 año
- **Deserción:** Es el abandono al esquema de vacunación, se convierten en susceptibles. Mide la calidad del servicio.
N° de 1era dosis Penta – 3era Penta X 100 / N° de 1era dosis Penta
- **Oportunidad:** Mide si las personas han recibido la vacuna en el tiempo establecido.

Indicadores Evaluados por la Encuesta Demográfica y de salud Familiar – ENDES:

Brinda información sobre resultados para el monitoreo y evaluación de los programas presupuestales.

- Menores de 12 meses con vacunas de acuerdo a su edad: 1 dosis de vacuna BCG, 3 dosis de vacuna Pentavalente, 3 dosis vacuna contra Polio, 2 dosis de vacuna contra rotavirus y 2 dosis de vacuna contra neumococo.
- Menores de 15 meses con vacunas de acuerdo a su edad: 1 dosis de vacuna BCG, 3 dosis de vacuna Pentavalente, 3 dosis vacuna contra Polio, 2 dosis de vacuna contra rotavirus, 3 dosis de vacuna contra neumococo y 1 dosis de vacuna SPR.
- Menores de 36 meses con vacunas de acuerdo a su edad: 1 dosis de vacuna BCG, 3 dosis de vacuna Pentavalente, 3 dosis vacuna contra Polio, 2 dosis de vacuna contra rotavirus, 3 dosis de vacuna contra neumococo, 2 dosis de vacuna SPR, 1er refuerzo de vacuna DPT y 1er refuerzo de vacuna APO.
- Menores de 24 meses con vacunas contra el neumococo para su edad: incluye tres dosis de vacuna contra el neumococo Menores de 24 meses con vacunas contra el rotavirus para su edad: incluye 2 dosis de vacuna contra el rotavirus.





VIII. ESTRATEGIAS DE VACUNACIÓN

- Implementación de Puntos Fijos de Vacunación en la jurisdicción de los Establecimientos de Salud.
- Jornadas de Vacunación para el cierre de brechas de calendario regular y otras vacunas contempladas en el esquema nacional de vacunación.
- Vacunación en Instituciones Educativas con población cautiva para vacunación contra el Virus del Papiloma Humano, DPT y APO.
- Las estrategias de vacunación que se usarán buscan garantizar que la vacuna llegue a la población destinataria en las condiciones ideales, pero en especial que se aplique oportunamente de acuerdo a la edad establecida, para obtener los verdaderos beneficios que la vacuna puede ofrecer.
- Seguimiento constante con padrones nominales para la vacunación de niños menores de 5 años, niñas y niños de 9 años y del personal de salud.
- Capacitaciones en el registro y codificación de las intervenciones de Inmunizaciones en el sistema SIHCE.
- **Vacunación Segura: Inyecciones seguras**, como la mayoría de las vacunas administradas es a través de inyección, es importante insistir en el cumplimiento de las normas de inyección segura, considerando el uso de jeringas auto destructibles para asegurar su eliminación apropiada, la destrucción y disposición final segura





Estrategias y Tácticas de Vacunación:

Las estrategias y tácticas de vacunación se realizarán teniendo en cuenta las experiencias obtenidas en los años previos, estableciéndose como las principales:

TÁCTICA	ACTIVIDADES
1. Vacunación Casa por Casa – Zona Urbana	A. Capacitación al personal de la brigada
	B. Sensibilización a la población
	C. Sectorización de la zona (Mapeo)
	D. Proveer al personal que va a vacunar con materiales e insumos
	E. Vacunar a niños menores de 5 años
2. Vacunación a Demanda en el EE.SS	A. Mantenimiento preventivo de la cadena de frío
	B. Vacunar a niños menores de 5 años, adolescentes, Adultos Mayores, Gestantes y MEF.
3. Vacunación a Población Objetivo	A. Coordinación con los directores de las diferentes II.EE. para vacunación de niñas y niños de 9 a 18 años contra VPH.
	B. Vacunar a niños menores de 5 años (DPT Y APO 2 REF)
	C. Socializar a la comunidad educativa sobre las campañas y jornadas de vacunación.
4. Microconcentración	A. Ubicar donde y cuando hay grupos de personas reunidas y definir lugar y fecha
	B. Difundir o comunicar por radio, TV, prensa sobre la Actividad y páginas oficiales de la DIRESA.
	C. Vacunar a niños menores de 5 años
5. Brigadas de penetración y casa por casa en comunidades rurales	A. Difundir o comunicar por radiofonía a las comunidades sobre la actividad.
	B. Realizar listado de comunidades y población, diseñar croquis de las comunidades
	C. Capacitación al personal de la brigada en Vacunación Segura, Registro y ESAVIs
	D. Preparar Cadena de Frío
	E. Vacunar a niños menores de 5 años





IX. COMITÉ TÉCNICO:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Lic. Nancy Melina Jiménez Arizmendiz	Directora Regional de salud Tumbes
Lic. Danny Daniel Zapata Maldonado	Director Ejecutivo de Salud de las Personas
Lic. María Teresa Nunura Rodríguez	Director de Atención Integral de Salud
Lic. Gaddafi Yoweri Melgar Dioses	Coordinador Regional COVID-19
Dra. Shirley Isabel Mogollón Rosales	Coordinador Regional de Inmunizaciones
Lic. Carito Fortunata Benites Paladines	Coordinador Regional de Etapa Vida Niño
Mg. Eslhy Jescenia Yacila Preciado	Coordinador Regional del Programa Presupuestal de Prevención y Control de Cáncer
Lic. Hairo Manuel Valladares Espinoza	Responsable de Almacén especializado Cadena de Frio
Lic. Cinthia Teresita Dios Tinoco	Director Ejecutivo de RED
Q.F. Gladys Urcia Segura	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas
Dra. Lisset Roxana Chacaltana Crisanto	Director Ejecutivo de Promoción de la Salud
Ing. César Guerrero Quintana	Director Ejecutivo de Salud Ambiental
Lic. Melina Milena Egusquiza Romero	Director de Comunicaciones e Imagen Institucional
MSc (C) Percy Mc Quen Vilchez Barreto	Director de Epidemiología
Md. Esp. Edith Solis Castro	Responsable de Inmunoprevenibles
Ing. Christian Omar Peña Flores	Director de Estadística e Informática
Lic. Karin León Quezada	Director de Laboratorio
Lic. Dante Yair Rodríguez Vincés	Jefe de Micro Red Pampa Grande
Lic. Mónica Azucena Noriega Martínez	Jefe de Micro Red Corrales
Lic. Juanita Abigail Silva Elizalde	Jefe de Micro Red Zarumilla
Lic. Juvitza Yliana Ríos Neyra	Jefe de Micro Red Zorritos





X. COMPONENTES

LÍNEAS DE ACCIÓN POR COMPONENTE

a) Gestión:

- Planificar y programar las actividades regionales a realizar para iniciar la vacunación contra la VPH iniciado el año escolar y de acuerdo con lo normado.
- Presidir las reuniones técnicas del Comité Técnico Permanente de Inmunizaciones, enmarcadas en los Lineamientos Técnicos para la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano 2026.
- Integrar las actividades al Plan Regional de Inmunizaciones 2026.
- Efectuar el monitoreo y la evaluación periódica de la vacunación contra el VPH 2026.

b) Promoción de la Salud:

- Realizar las gestiones y coordinaciones con los directores de DRET y UGEL la vacunación en Instituciones Educativas de nivel inicial para la ejecutar jornadas dirigidas a niños menores de 5 años.
- Realizar sesiones educativas y charlas informativas dirigidas a la población objetivo, padres de familia y cuidadores, sobre el esquema nacional de vacunación, beneficios, seguridad y eficacia de las vacunas, con la finalidad de fortalecer la confianza y fomentar la demanda de la vacunación.
- Desarrollar campañas de información, educación y comunicación (IEC) a través de medios locales, redes sociales, material impreso y perifoneo, orientadas a sensibilizar a la población sobre la importancia de la vacunación para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles.
- Organizar reuniones de sensibilización y presentaciones técnicas dirigidas a autoridades locales, líderes comunitarios y representantes de instituciones públicas y privadas, destacando el impacto esperado de la vacunación en la reducción de la morbilidad y mortalidad, así como su contribución a la eliminación y control de enfermedades.





- Coordinar acciones intersectoriales con gobiernos locales, instituciones educativas y organizaciones comunitarias para la difusión del esquema de vacunación y la promoción de la participación activa de la población.
- Articular con los directores de DRET y UGEL la vacunación contra el VPH para contar con la nómina de niñas, niños y adolescentes de edades entre 9 y 18 años de las Instituciones Educativas de la Región Tumbes.
- Elaborar y distribuir materiales educativos (afiches, trípticos, spots radiales) con mensajes claros y culturalmente adecuados, que promuevan la vacunación oportuna y segura.

b) Comunicación:

- Realizar jornadas de sensibilización y reuniones informativas dirigidas a representantes de los medios de comunicación masiva (prensa, radial, televisiva y digital), con la finalidad de fortalecer una comunicación responsable, basada en evidencia científica, sobre la vacunación y su impacto en la salud pública.
- Elaborar y difundir comunicados, notas de prensa y spots informativos sobre las actividades de vacunación, beneficios, seguridad y eficacia de las vacunas, orientados a influir positivamente en la percepción de la opinión pública.
- Implementar campañas de información masiva dirigidas a la población a través de las páginas web oficiales, redes sociales institucionales y plataformas digitales, promoviendo la vacunación oportuna y el cumplimiento del esquema nacional de vacunación.
- Coordinar la difusión de mensajes clave sobre inmunizaciones a través de la prensa local y medios comunitarios, priorizando mensajes claros, oportunos y culturalmente adecuados.
- Monitorear y analizar la cobertura mediática y la información difundida en medios de comunicación y redes sociales, a fin de identificar noticias falsas o mensajes desinformativos y realizar acciones de respuesta comunicacional oportuna.





c) Cadena de Frio:

- Distribución de la Vacuna contra el Virus del Papiloma Humano e insumos por Establecimiento de acuerdo con la meta establecida.
- Verificar el almacenaje y la conservación de la vacuna en los EE.SS.

d) Estadística e informática:

- Capacitar al personal de salud en el uso del sistema SIHCE a fin de garantizar la verificación del estado vacunal de la población y el ingreso oportuno de la información.
- Monitorear de manera permanente el registro oportuno, completo y de calidad de las atenciones de inmunizaciones en el HIS MINSA y SIHCE, verificando la consistencia, integridad y oportunidad de los datos para asegurar información confiable para la toma de decisiones.
- Remitir de manera periódica el avance de vacunación y porcentaje de coberturas, por Establecimiento de Salud, Instituciones Educativas, distrito, micro red.

f) Epidemiología:

Activar y fortalecer la vigilancia epidemiológica de las enfermedades inmunoprevenibles, mediante la aplicación estricta de los protocolos y lineamientos técnicos vigentes, asegurando la detección, notificación, investigación y seguimiento oportuno de casos.

- Evaluar el impacto epidemiológico de la vacunación.
- Monitorear la ocurrencia y notificación oportuna de los Eventos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación o Inmunización (ESAVI), a fin de garantizar la seguridad de las vacunas, identificar tempranamente posibles riesgos y fortalecer la vigilancia epidemiológica durante la ejecución del plan de vacunación.





g) Laboratorio

- Coordinar acciones de vigilancia de las enfermedades prevenibles por vacunación con la Dirección de Epidemiología y la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas a nivel Regional.

XI. FINANCIAMIENTO

Para la implementación del siguiente plan se requiere contar con el siguiente presupuesto asignado a la meta 0130 Aplicación de Vacunas Completas.

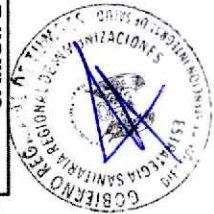
Especifica	Denominación	Monto
2.3.12.11	Vestuario, accesorios y prendas diversas	S/ 2,772.00
2.3.13.11	Combustibles y carburantes	S/ 2,520.00
2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	S/ 5,292.00
2.3.15.31	Aseo, limpieza y tocador	S/ 3,024.00
2.3.15.41	Electricidad, iluminación y electrónica	S/ 1,512.00
2.3.18.21	Material, insumos, instrumental y accesorios médicos	S/ 5,292.00
2.3.19.12	Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	S/ 5,040.00
2.3.19.13	Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos	S/ 4,032.00
2.3.21.299	Otros gastos	S/ 16,032.00
2.3.24.71	De maquinarias y equipos	S/ 5,040.00
2.3.27.115	Servicios de alimentación de consumo humano	S/ 1,512.00
2.3.27.116	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	S/ 6,048.00
2.3.29.11	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 192,000.00
TOTAL		S/ 250,116.00



XII. CRONOGRAMA DE MONITOREO Y SUPERVISION

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN																																																			
MICRORED/HOSPITAL				ENERO								FEBRERO								MARZO								ABRIL								MAYO								JUNIO							
SEMANAS	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4															
Microred Pampa Grande	X	X	X	X				X	X	X							X	X								X	X																								
Microred Zarumilla	X	X	X	X	X				X	X								X								X																									
Microred Corrales	X	X	X	X					X	X				X				X	X																																
Microred Zorritos	X	X	X	X				X	X	X				X	X																																				
Hospital Regional JAMOI-2								X	X				X					X	X																																

MICRORED/HOSPITAL		CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN																																															
		JULIO								AGOSTO								SETIEMBRE								OCTUBRE								NOVIEMBRE								DICIEMBRE							
		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4				
		X	X					X																																									
	X							X					X																																				
	X							X					X																																				
		X						X					X																																				
														X																																			
			X																																														
				X				X																																									



HOJA DE RUTA DE INMUNIZACIONES 2026

¡Lo vacuno, lo protejo!

Vacunación de esquema regular (18 vacunas), vacuna contra la COVID-19 y vacuna contra el Dengue.

I TRIMESTRE		ENERO	TDAP	BCG HVB	PENTAVALENTE	DENGUE (4 REGIONES PRIORIZADAS)
FEBRERO			AMA	SPR 1ERA	IPV	DENGUE (4 REGIONES PRIORIZADAS)
MARZO			INFLUENZA	DPT	VPH	HEPATITIS A
II TRIMESTRE		ABRIL	INFLUENZA	NEUMOCOCO	VPH	DPT
MAYO			TDAP	INFLUENZA	NEUMOCOCO	VPH
JUNIO			VPH	INFLUENZA	NEUMOCOCO	HEPATITIS B
III TRIMESTRE		JULIO	AMA	IPV-APO	PENTAVALENTE	SPR 1ERA
AGOSTO			IPV 1ERA	SPR 2DA	PENTAVALENTE	APO
SETIEMBRE			VARICELA	AMA	BCG	HEPATITIS B
IV TRIMESTRE		OCTUBRE	IPV	APO	SPR 1ERA	SPR 2DA
NOVIEMBRE			VARICELA	HEPATITIS A	TDAP	NEUMOCOCO
DICIEMBRE			HEPATITIS B	VPH	ROTAVIRUS	DT

PERÚ
Ministerio de Salud



EFEMÉRIDES

07 FEBRERO

Día de la vacunación contra la COVID-19 (RM N° 924-2021-MINSA)

29 MAYO

Día nacional de la vacunación

24 OCTUBRE

Día mundial contra la Polio

12 NOVIEMBRE

Día mundial de lucha contra la Neumonia

Actividades

- Presentación de Hoja de Ruta 2026
- Análisis de coberturas de vacunación : **Tos ferina**
- Evaluación Nacional 2025 y Plan 2026
- Intensificación de la Vacunación (**2da. semana febrero**)
- Intervenciones de vacunación en distritos de alto riesgo por friaje
- Cierre de brechas **I trimestre**
- **1era Evaluación Trimestral 2026**
- Semana de Vacunación en las Américas (**SVA**)
- Intensificación de la vacunación en la gestante
- Intervenciones de vacunación en distritos de alto riesgo por friaje
- Capacitación en inmunizaciones
- **2da Evaluación** trimestral 2026
- Semana Andina de Vacunación en Fronteras
- **1era** Jornada Nacional de Vacunación
- Semana de Vacunación para la Juventud
- **2da** Jornada Nacional de Vacunación
- **3era Evaluación** Trimestral 2026
- **3era** Jornada Nacional de Vacunación
- Intensificación de vacunación en el adulto mayor
- **4ta** Jornada Nacional de Vacunación
- Avance de evaluación anual 2026 y Hoja de Ruta 2027
- **5ta** Jornada Nacional de Vacunación

Elaborado por la Dirección de Inmunizaciones/ Fuente: Esquema regular: RM N° 904-2022/MINSA (14 de posterior) / Vacuna Dengue: RM N° 764-2024/MINSA (Modificatoria)

Vacunación Esquema Regular (Anual)





XIII. EVALUACIÓN

La evaluación del Plan Regional de Inmunizaciones se realizará de manera mensual conjuntamente con el Comité Técnico; y de manera trimestral con los profesionales responsables de la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones y Cadena de Frio de los Establecimientos de Salud de la Región a través del análisis técnico del avance de metas físicas en el producto Niño con vacuna completa y de los siguientes indicadores:

Indicadores de Resultados

- Indicador de acceso: % de los niños(as) que fueron captados o ingresados al calendario de vacunación.
- Indicador de seguimiento: % de los niños que cumple con las dosis intermedias de vacunación.
- Indicador de cobertura: % de niñas y niños que completaron sus esquemas de vacunación. Se calcula por cada tipo de vacuna.
- Indicador de deserción: % de niños que no completan su esquema de vacunación, niños que se pierden al seguimiento.

